

DOCUMENTACIÓN –A- Apertura o Ampliación o Traslado de Actividad Clasificada	
Documentación que se adjunta al presentar la solicitud	<p>1º.- ACREDITACIÓN DE LA TITULARIDAD:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> C.I.F. o D.N.I./N.I.E. vigente del solicitante y del representante, en su caso. <input type="checkbox"/> Escritura constitución de la Sociedad si se trata de una Sociedad y acreditación legal de representación suficiente. <input type="checkbox"/> Documento acreditativo de la propiedad o disponibilidad del inmueble o local (contrato de arrendamiento). <p>2º.- ACREDITACIÓN DEL ABONO DE LAS TASAS. Según Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Licencia de Apertura de Establecimiento (ver tabla en hoja interior). Se realizará el abono en Bankia (Ogijares) cuenta nº ES68 2038 3679 6864 0000 1627 (Aportar copia del ingreso realizado)</p> <p>3º.- DATOS DEL ESTABLECIMIENTO Y DE LA ACTIVIDAD:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Proyecto técnico firmado por Técnico competente y visado por el Colegio Oficial correspondiente con sujeción a la normativa vigente de aplicación a la actividad. <input type="checkbox"/> Planes Generales de Higiene (1 ejemplar) y fotocopia de la solicitud del Informe Sanitario al Distrito Metropolitano de Salud, en su caso (actividades con manipulación de alimentos)
Documentación que se adjunta al solicitar PUESTA EN MARCHA *	<p>4º.- CONCEDIDA LA CALIFICACIÓN AMBIENTAL Y FINALIZADA LA INSTALACIÓN Y ANTES DE LA APERTURA DEL ESTABLECIMIENTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Instancia de solicitud de puesta en marcha de la actividad. <input type="checkbox"/> Certificado de la Dirección Técnica del proyecto firmada por Técnico competente y visado por el Colegio Oficial correspondiente, en el que se acredite que la instalación se ha realizado conforme a proyecto, anexo/s y el cumplimiento de las medidas y condiciones ambientales impuestas en la resolución de Calificación Ambiental y se detallan las mediciones y comprobaciones técnicas realizadas al efecto, así como el cumplimiento de la Normativa y Disposiciones aplicables al local y a la actividad. <input type="checkbox"/> Acreditación de cumplimiento reglamentario de instalaciones eléctrica BT, protección contra incendios, aparatos a presión, agua, gas, etc, de acuerdo con la normativa vigente y diligenciada por la Consejería competente. <input type="checkbox"/> Alta en el Censo de Actividades Económicas/ Impuesto de Actividades Económicas <input type="checkbox"/> 5º.- En caso de que la actividad suponga un cambio de uso de los edificios o instalaciones, el Ayuntamiento de Ogijares, procederá de oficio a declarar ante el catastro tal modificación (Ordenanza Fiscal reguladora de IBI, art. 16. BOP Nº 239 de 16 de diciembre de 2010). A tal efecto deberá presentar: <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Ultimo recibo de IBI y/o referencia catastral. <input type="checkbox"/> Fotografías de fachadas <input type="checkbox"/> Planos acotados de distribución de cada una de las plantas existentes, en su caso.

*Sin perjuicio de lo indicado en la resolución de Calificación Ambiental

DOCUMENTACIÓN –B- Cambio de Titularidad de la Actividad	
<p>1º.- ACREDITACIÓN DE LA TITULARIDAD:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> C.I.F. o D.N.I./N.I.E. vigente del solicitante y del representante, en su caso. <input type="checkbox"/> Escritura constitución de la Sociedad si se trata de una Sociedad y acreditación legal de representación suficiente. <input type="checkbox"/> Documento acreditativo de la propiedad o disponibilidad del inmueble o local (contrato de arrendamiento). 	
<p>2º.- ACREDITACIÓN DEL ABONO DE LAS TASAS¹: Según Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Licencia de Apertura de Establecimiento (ver tabla en hoja interior). Se realizará el abono en Bankia (Ogijares) cuenta nº ES68 2038 3679 6864 0000 1627 (Aportar copia del ingreso realizado)</p>	
<p>3º.- DATOS DEL ESTABLECIMIENTO Y DE LA ACTIVIDAD:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Comunicación de cambio de titularidad de la actividad en modelo normalizado. <input type="checkbox"/> Documento de la Licencia de Apertura de Actividad en vigor (copia o referencia). <input type="checkbox"/> Alta en el Censo de Actividades Económicas/ Impuesto de Actividades Económicas, del nuevo titular. <input type="checkbox"/> Planes Generales de Higiene (1 ejemplar) y fotocopia de la solicitud del Informe Sanitario al Distrito Metropolitano de Salud, en su caso (actividades con manipulación de alimentos). <input type="checkbox"/> Acreditación del cumplimiento reglamentario de las instalaciones: eléctrica BT, protección contra incendios, aparatos a presión, agua, gas, etc, de acuerdo con la normativa vigente y diligenciada por la Consejería competente. <input type="checkbox"/> Certificado, firmado por Técnico competente, acreditativo de que las instalaciones no han sido reformadas respecto del proyecto para el que se concedió licencia para el ejercicio de la actividad, persisten las condiciones y medidas correctoras impuestas en la resolución de calificación Ambiental y cuentan con las garantías de seguridad necesarias para la actividad que se desarrolla, así como el cumplimiento de la Normativa y Disposiciones aplicables al local y a la actividad. 	
<p>4º.- Aquellos otros documentos que a juicio de los Servicios Técnicos del Ayuntamiento sean necesarios en función de la Actividad y del Proyecto Técnico presentado.</p>	
<p><u>DATOS A TENER EN CUENTA:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Para retirar documentación por persona distinta al titular de la actividad o su representante, deberá acreditar la autorización. - Obligación de inscripción en el Registro de Actividades Industriales de Andalucía, para Industrias. - Obligación de inscripción en el Registro de Actividades Comerciales de Andalucía, para Comercios. - En caso de ser necesarias obras de adecuación del local, deberá solicitar y obtener la correspondiente Licencia Municipal de Obras. 	



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES

(Registro de entrada)

EXPTE. Nº: _____ / _____ - C

Table with 2 columns: Category (A.A.I., A.A.U., C.A., Licencia, Puesta en Marcha, Incidencias) and checkboxes for SI/NO.

SOLICITUD DE LICENCIA DE ACTIVIDAD CLASIFICADA POR LA LEY 7/07

DATOS DEL/LA SOLICITANTE:

Nombre y apellidos/Razón Social, DNI/CIF, Domicilio, C.P., Municipio, Provincia, Telf.

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO:

Actividad, Epígrafe Fiscal, Nombre Comercial, Emplazamiento, Superficie, Referencia catastral.

DATOS DEL/LA REPRESENTANTE:

Apellidos y Nombre, DNI/CIF.

DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIONES (SOLICITANTE/REPRESENTANTE)

Domicilio, C.P., Municipio, Provincia, Telf, Fax, Correo electrónico.

Table with 2 columns: ¿Tiene o ha solicitado licencia de obras? and Expedientes Relacionados.

Table with 2 columns: TIPO DE SOLICITUD (Marcar con X) and DOCUMENTACIÓN A APORTAR.

Por lo que solicita que previos los trámites legales y abonos de tasas que correspondan, se conceda Licencia Municipal de Apertura, de conformidad con la presente solicitud y demás documentación aportada...

Ogíjares a _____ de _____ de _____ El Solicitante o su Representante

TASAS

Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Licencia de Apertura de Establecimiento N° 11, modificada BOP N° 241 de 17 de diciembre de 2008 (según superficie construida)

Actividades CLASIFICADAS según la Ley 7/2007, de 9 de julio	
Menos 50m ²	436,47 €
51 a 100 m ²	523,89 €
101 a 200 m ²	610,50 €
201 a 500 m ²	872,62 €
501 a 1000 m ²	1.309,41 €
1001 a 5000 m ²	1.745'87 €
MAS DE 5001 M ²	2.095,05 €

Cambio de titularidad	324,39 €
-----------------------	----------

La solicitud de licencias de actividad no supone su concesión, no pudiéndose ejercer la actividad hasta tanto no se haya obtenido, la correspondiente **LICENCIA DE INSTALACIÓN DE ACTIVIDAD Y LA POSTERIOR AUTORIZACIÓN DE PUESTA EN MARCHA.-**

El ejercicio de la actividad sin la correspondiente licencia de actividad y autorización para la puesta en marcha, será objeto de INCOACIÓN DE EXPEDIENTE DISCIPLINARIO. (Reglamento 22 de 1955, servicios corporaciones locales y Ley 30/92 RJAP y PAC)